

# EL MOSQUITO MEXICANO.

**(TOM. V.)** Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde de el abuso se sobrepone á la ley? **(NUM. 46.)**

LUNES 26 DE FEBRERO DE 1838.

## INTERIOR.

### INTERESANTE.

Habiéndose reunido el dia de ayer para celebrar sesion ordinaria los sres. capitulares, alcalde 1.º D. Juan Francisco de Cicero, 2.º D. Alejandro Estrada, 3.º D. José Benedito Campos y regidores D. Carlos Alejandro Aubry, D. Luis Trespacios, D. José de Jesus Gual, D. José Jesus Llovera, D. Manuel Oliver, D. Pascual Valladares, D. Santiago Mendez, D. Miguel Lans y Bienpica, D. Pedro Ramos, D. Luis Pezet y D. Násario Dondé, presididos por el sr. Prefecto de este distrito, sabemos que á virtud de una proposicion firmada por tres de sus miembros, acordó el respetable ayuntamiento de esta ciudad elevar al Exmo. Sr. Presidente de la República la siguiente esposicion, que afortunadamente y por casualidad ha llegado á nuestras manos para tener la complacencia de presentarla al público, con el cual nos congratulámos por el paso ciertamente razonado de nuestro cuerpo municipal. Sabemos de una manera cierta que solo se opusieron y votaron por la negativa los sres. Mendez, Lans, Ramos y Dondé.

[Editores de la Opinion.]

Exmo. Sr.—El Ayuntamiento de esta H. Ciudad no imitará el funesto ejemplo de las corporaciones que usurpando la voz soberana de los pueblos, han lanzado un grito de sedicion, bajo el título de sumisas y reverentes peticiones. Si eleva hoy esta respetuosa esposicion, es porque teme que se confundan sus sentimientos con los de la municipalidad que la ha precedido; pero no invocará en su apoyo la opinion pública por mas convencida que esté de su decision á favor de los principios que la guian. Sabe que su mision esclusivamente económica, le permite apenas expresar su voto particular, sus opiniones y deseos; por menos que ellos pesen en la balanza política, no saldrá de tan estrechos límites en la presente esposicion.

En el orden de las cosas estaba, Exmo. Sr., que las hechuras de la constitucion de 824, hiciesen un esfuerzo para levantar sobre las ruinas de las presentes instituciones su perdido poder y sus fortunas, y todos aguardaban ántes y despues de verificado el cambio, conspiraciones y movimientos como consecuencias necesarias, como sucesos comunes y ordinarios. Empero todos se equivocaron, y el mas profundo político no hubiera podido preveer, que aquel esfuerzo que debiera ocultarse entre las sombras del misterio, se haria implorando la proteccion del primer magistrado de la república, y con tanta publicidad como si se tratase de una accion patriótica y laudable. Se han visto con asombro, Exmo. Sr., las esposiciones que algunas corporaciones y particulares han dirigido á V. E. despedazando la constitucion, insultando á sus autores y delatándola como el origen de nuestros males y desgracias; porque no se concibe como puede ser permitido

despreciar las leyes, bajo la salvaguardia de ellas mismas, en medio de su imperio y en la mas profunda paz. Cómo puede consentirse que los que juraron guardarlas y hacerlas respetar, sean los primeros que pidan su destruccion y aniquilamiento. Como pueden conservar la fuerza moral y el prestigio necesario para hacer la felicidad de los pueblos combatidos de tantos modos, calumniados con tanta animosidad. Otras hubieran sido tal vez, Exmo. Sr., las consecuencias de este escandaloso extravío, si por fortuna no se hubiera invocado al mismo tiempo la fatal constitucion de 1824. En vano indicaron sus protectores que se restableciese con las reformas necesarias, persuadiéndose que de este modo tendrian de su parte la voluntad general. La mayoría de la nacion repelió con indignacion semejante idea, recordando las trágicas escenas que tuvieron lugar en el tiempo que rigieron los destinos de la patria; y convencida de su ineffecticia para obrar el bien, de su insuficiencia para hacer el mal, de su impotencia para proteger la propiedad y seguridad individual, y de su nulidad para hacer superior al poder la voluntad de la nacion; y en fin, de su incapacidad para labrar la dicha y prosperidad de la república. Los federalistas, Exmo. Sr., han recibido un desengaño cruel y doloroso. Esperaron que los pueblos acogieran su carta predilecta, y los pueblos han vuelto á desecharla. Hicieron temblar á la república, interpretando á su favor la indulgencia de V. E., y V. E. ha destruido sus ilusiones, condenando al olvido las sediciosas peticiones en que fundaron sus mas lisongeras esperanzas.

Reciba V. E. los homenajes de la gratitud y el respeto que le tributa este ayuntamiento por tal resolution. Ella devolverá á las leyes su fuerza y su prestigio, evitará la guerra civil y la anarquía, y asegurará á V. E. el reconocimiento, el amor y veneracion de sus conciudadanos. Sala capitular del R. ayuntamiento de la H. Campeche, á 1.º del mes de febrero de 1838.—*Manuel Bello*, presidente.—*Manuel Cosgaya*, secretario interino.

MEXICO 20 DE ENERO DE 1838.

Continúa el artículo comenzado en el núm. 38.

Ese acto perpetuará la esclavitud en los estados antiguos, á la vez que la estiende en los nuevos. Es bien sabido que el cultivo servil ha esterilizado las tierras de algunos estados antiguos. Su inmediacion á comunidades que florecen con el trabajo libre, les ofrece perpetuos argumentos para que adopten mejor sistema. Ahora se adhieren á la esclavitud, no por la riqueza que ella estrae del suelo, sino porque les proporciona hombres y mugeres que vender en distritos mas meridionales y recién poblados. Esos estados subsisten con la crianza y venta de esclavos. Quitadles un mercado exterior, y la esclavitud acabará por sí misma. Por igual razon la apertura de un mercado nuevo la prolonga y rebustece. Al agregar á Tejas, no solamente la creamos adonde no existe, sino que la ius-

piraremos vida nueva donde su fin parecia ya próximo. Algunos estados que pudieran y debieran sacudir la de sí, harán que la multiplicacion de esclavos sea su grande objeto y su principal recurso.

Ni he dicho lo peor. Como antes indiqué, y nunca se repetirá demasiado, no solo avivaremos el comercio doméstico de esclavos, sino daremos nuevo impulso al extranjero. Es verdad que en nuestras leyes lo hemos declarado lejón; pero convertimos nuestras leyes en telarañas, cuando presentamos á hombres rapaces motivos fuertes para que las violen. Abrid un mercado para esclavos en un pais casi desierto, con una costa vastísima, y á tal distancia del centro del gobierno, que pueda evadir las leyes con impunidad, y cómo impediréis que se traigan esclavos de Africa? Es bien sabido que en la Luisiana han desembarcado algunos cargamentos de ellos. ¿Quién podrá ahuyentarlos de Tejas? Al incorporar ese país á la union para hacerlo tierra de esclavitud, enviamos al fadron de hombres á acechar entre los matorrales, y á lanzarse como una bestia feroz sobre las poblaciones indefensas de Africa. Encadenamos á las víctimas inermes y desesperadas; las amontonamos en el buque pestilente y fétido; las esponemos á los horrores inexplicables de la navegacion, y si sobreviven á ella, las abrumamos con perpetua servidumbre.

Pregunto ahora: si como pueblo estamos preparados á cojernos un territorio vecino para estender la esclavitud? Pregunto: si como pueblo podremos alzar el rostro ante Dios y ante las naciones, y adoptar esa atroz política? ¿Antes porcer! ¿Antes se borre el nombre del catálogo de las naciones!

Este no es lugar oportuno para entrar en argumentos contra la esclavitud. En otra parte he manifestado mis opiniones sobre ella. A la verdad todo argumento es innecesario. El mal de la esclavitud habia por sí mismo. Es una de aquellas verdades primarias intuitivas, que solo necesitan esponerse bien, para ser recibidas inmediatamente. Explicar esa institucion es condenarla. La condicion con que todo hombre libre prefiere la muerte de su hijo ó de cualquier persona que ama, á la esclavitud, acredita bien lo odioso de esta. La sola consideracion de que ella pone á un ser humano impotente, indefenso en manos de otro, para que desempeñe cualquier trabajo que otro le imponga, para que sufra cualquier castigo que otro le aplique, para que viva como juguete suyo, como instrumento de su ansio; basta para que cuantos conocen el corazón humano y saben su incapacidad para ejercer un poder irresponsable, se penetren de que entre todas las condiciones sociales, la esclavitud es la mas hostil á la dignidad, mejora, derechos y ventura de los seres humanos. Y podrá creerse que pueblo que se jacta de ser libre, civilizado y cristiano, se empeñe sistemáticamente en difundir esa calamidad sobre la tierra?

Al abrirnos vastas regiones en que podamos estender la esclavitud, y al estenderla, (entre otros fines) para que los estados que tienen esclavos, obtengan la supremacia en los consejos nacionales, constituimos la esclavitud en interes predominante del estado. La hacemos base del poder, resorte ó gusa de las medidas públicas, y objeto por el cual deban agotarse las rentas, la fuerza y la riqueza del pais. La esclavitud quedará marcada en nuestra frente como la gran idea, el rasgo característico de los Estados- Unidos. Renunciaremos nuestra alta mision como pueblo, y nos ligaremos al destino mas bajo que puede afrontar á una nacion.

Y ¿estamos preparados á esta degradacion ignominiosa? ¿Estamos preparados á ligar con el nombre de nuestra patria la infamia de propagar deliberadamente la servidumbre; y especialmente de estenderla en regiones de que la habia excluido la legislación sabia y humana de una república vecina? Llamamos á México un pueblo semi-bárbaro; y con todo, hablamos

de plantar la esclavitud donde México la habia proscripito. ¿Qué americano no se avergonzará de levantar la cabeza en Europa, si se impone tal deshonor á su pátria? Si Dios la quiere así, vengan otras calamidades sobre nosotros. Hundámanos en la pobreza; recorra la peste nuestro pais; disminuya el hambre nuestra poblacion; únase el orbe contra nuestras instituciones libres, é inunde vuestras playas en sangre. Todo esto puede sufrirse. Pocos años de industria y paz restablecerán nuestra poblacion disminuida, y reapareirán la abundancia en nuestras campiñas desoladas; pero una nacion que se dedica á la obra de estender y perpetuar la esclavitud, se impone un sello de crimen y afrenta que tal vez no podrá borrar el transcurso de muchas generaciones. Ya no podrá valernos la disculpa alegada hasta aquí, á saber: que la esclavitud no es obra nuestra, sino una triste necesidad que nos habian legado nuestros padres. En la suposicion de que hablo, nos cargariamos libremente con todo el crimen.

He espresado mis temores de que la agregacion de Tejas continúe y estienda la esclavitud; mas no por eso debe entenderse que abrigo la mas ligera duda sobre la próxima ruina de esa institucion. Podrá prolongarse para nuestra vergüenza y mayor padecimiento último; pero debe caer, y caerá. Los abogados de la esclavitud no deben imaginarse que ganar una votacion es sostener una causa. Todo su poder no alcanza á contrastar la providencia de Dios, los principios de la naturaleza humana, los destinos de nuestra especie. Para triunfar, es indispensable que hagan retroceder el tiempo á los siglos tenebrosos, y volver á Lutero á su celda; que estingan la luz progresiva del cristianismo y de la ciencia moral, y que borren de los recuerdos históricos la declaracion de nuestra independencia. La ruina de la esclavitud es tan segura como el descenso de vuestro Ohio al Océano. Las leyes morales son tan irresistibles como las físicas. Tales fuerzas no pueden ser contenidas con golpes de política ni con crímenes audaces. El esclavizador tiene contra sí al autor del mundo. Cada dia le abandonan las simpatías ajenas. ¿Podrá sonjarse de sostener la esclavitud contra el sentimiento moral y la sentencia solemne de la raza humana?

Despues de haber impugnado el autor la agregacion de Tejas por la criminalidad de su rebelion, por el carácter que dará á la política de los Estados- Unidos, y porque debe fomentar y propagar sin término la esclavitud, combate esa medida por el trastorno que producirá en las relaciones mútuas de los estados que hoy forman la confederacion norteamericana. Sus reflexiones en particular son justas y poderosas. Hé aquí algunas de ellas.

„Aunque es muy serio el argumento que se hace contra la agregacion de Tejas, por lo difícil que sería entonces la administracion de este pais, no es, sin embargo decisivo. Otra objecion mucho mas seria es que esa agregacion se promueve con el declarado objeto de multiplicar estados en que haya esclavos, y conferir así un gran poder político á los otros de iguales circunstancias. Esto no puede, no debe sufrirse. Justificará la separacion de los estados, y al fin la hará necesaria. [S. C.]

## COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito Mexicano*.—Muy sensible es ver la ligereza con que vds. proceden en su editorial del 5 del corriente, para nivelarme hasta tal punto la partida de mi mando con la de Gordiano Guzman, Olarte, &c., cuando en todos tiempos se ha manifestado mi opinion contraria á la de los jacobinos peticionarios, los que se guardarían bien de invitarme á estar en sus inicuos planes, conociendo ser otros los

prim  
fort  
noti  
mal  
inf  
tuos  
obe  
lejo  
gual  
con  
sup  
en  
go,  
24 d  
dad,  
do c  
de  
pues  
buer  
he se  
les  
peso  
Po  
los  
sean  
caso  
dos,  
quier  
ason  
que  
cuam  
pre b  
Su  
tos b  
injust  
ciable  
sente  
del in  
Ot  
Pre  
berle  
Crist  
lacio.  
El  
Juan  
del si  
marc  
decla  
te co  
palac  
repub  
Juan  
nand  
despu  
naria  
bido  
El  
tura  
Agust  
fiscal  
Exmo  
y con  
ria di  
el sig  
El  
dos es  
pando  
13, d  
y con  
ronel  
Vicer  
concl  
reser

principios que profeso, y de los que vds. debieron informarse, antes de estampar en su periódico semejante noticia, para no incurrir en la nota de ligeros, que tan mal contiene á los que dirigen la opinion pública.

Ellos que vds. llaman panduros, &c., y que suponen inferiores á los permanentes y activos, lo son en lo sustancial de su equipo; pero no en saber usar de sus armas, obedecer á sus gefes, y batirse con el enemigo, y que lejos de hostilizar á los pueblos como bandidos, los resguardan y defienden de éstos, y su ocupacion ha sido constantemente la de escoltar caudales por orden del supremo gobierno á Virreyes y Mineral del Monte, y en la actualidad se hallan en el camino de Tulancingo, adonde fueron por orden del supremo gobierno de 24 de enero próximo pasado, no á turbar la tranquilidad pública, sino á establecerla, lo que han conseguido completamente; y van á Tulancingo en persecucion de Olarte, sin tomar lo ageno ni aun pedir prestado, pues interesado yo como su gefe, en que conserven su buena opinion, antes de permitirles el menor desmán, he sabido sacrificar mis propios intereses para cubrirles su haber, de lo que aun se me adeudan 11.110 pesos.

Por una fatalidad, sres. editores, parece que todos los escritores cooperan al mal, unos porque lo desean, y otros de buena fé: vds. están en este segundo caso, pues con su credulidad dan aliento á los sublevados, haciéndoles creer que por otros rumbos tienen quienes sean de su empresa, y los promovedores de asonadas sabrán hacer valer tal impostura, como la que corre en su citado número de vds., y tanto mas cuanto que está estampada en un periódico que siempre ha propendido al orden.

Suplico á vds., sres. editores que en obsequio de estos beneméritos soldados, de la justicia, y de mi honor injustamente ultrajado, se sirvan insertar en su apreciable periódico estos renglones, no estranando me presente á una autoridad, para que dando vds. el nombre del informador, sea castigado como merece.

Otumba, febrero 10 de 1838.—*José Manuel Montaña*.  
Proceso. La última diligencia del día 14 fué haberle tomado declaración al teniente coronel Don Cristoval Gil de Castro, primer gobernador de palacio.

El 15 se insertó un oficio del teniente coronel Don Juan Carmonal, escusándose de admitir la defensa del sr. coronel D. Juan Yañez, por tener orden de marchar á incorporarse á sus guiones. Se tomaron declaraciones al primer ayudante, graduado de teniente coronel, Don Luis Vivar, segundo gobernador de palacio, y ayudante del Exmo. sr. presidente de esta república, al mayordomo de dicho sr. Exmo. Don Juan Sandoval, y á los lacayos de S. E. Miguel Hernandez y Antonio Meléndez; todo lo cual se verificó despues de haber hecho el estado para la visita semanal de la suprema corte marcial y de haberse recibido esta, en cuya espera se estuvo.

El 16 por hallarse enfermo el escribano de calenfura y en cama, segun el informe del facultativo Don Agustín Banguichani, que lo reconoció, se ocupó el fiscal principal en contestar un oficio importante del Exmo. sr. inspector general de la milicia permanente y comunicar al primer ayudante Don Francisco Iturria dicha respuesta, y se pasaron las dos notas que en el siguiente día se dirán.

El 17 se sentó la diligencia de haber pasado las dos espresadas notas del día anterior, la una participando al sr. comandante general haber puesto el día 13, despues de la visita de la suprema corte marcial, y con conocimiento de esta, comunicados al sr. coronel Don Juan Yañez, á su criado Cleto Muñoz, á Vicente Martinez y á Hipólito Sayas, hasta que se concluyan las nuevas diligencias relativas al insidente reservado, de que se le dió cuenta á dicha Exma.

visita, y la otra al sr. prefecto de esta capital, pidiéndole para este día dos maestros de obra, dos de herrería, y dos de platería, para que hiciesen unos reconocimientos de su profesion. Pasaron los señores fiscales á palacio á esperar á los referidos peritos con el fin indicado, y mientras estos llegaban, se tomó declaración á D. Andrés Oseguera que se hallaba indispuesto en cama en dicho palacio: siendo las cuatro de la tarde, se retiraron de este, por no haber comparecido los indicados peritos, y despues de las oraciones de la noche pasó el primer fiscal á la Diputacion á agitar el asunto, al cual no se le habia dado curso por hallarse el Sr. prefecto enfermo en cama, segun se le dijo á dicho fiscal.

El 18 fué feriado, y lo ocuparon ambos fiscales en informar acerca del oficio pasado por la suprema corte marcial, al Sr. comandante general, sobre la notable demora que sufría esta causa, el cual fué bastante extenso, en terminos de ocupar dos pliegos y medio de renglones y letra metida; y en seguida de esto, pasó el enunciado fiscal principal á volver á agitar lo de los peritos, logrando que despues de las ocho de la noche se librase el oficio respectivo al Sr. alcalde 2.º D. Agustín Suarez Peredo, por continuar enfermo el Sr. prefecto.

El 19 volvieron los Sres. fiscales y escribano á esperar á los enunciados peritos, en donde no se presentó el número competente de cada profesion, y desengañados los fiscales de que no comparecian aquellos, procedieron á hacer el reconocimiento minucioso del entresuelo y vivienda, en que se encontraron las piezas relativas al predicho incidente, y retirándose despues de las cuatro de la tarde de palacio, dejaron allí recado, de que si se presentaban los mencionados peritos, ocurriesen al cuartel de inválidos, lo que verificaron en el resto de la tarde los dos plateros, y se practicó con ellos la diligencia correspondiente.

El 20 se presentaron por la mañana en palacio los dos maestros herreros y se evacuó la diligencia respectiva con ellos, y en la tarde, habiendo concurrido los dos arquitectos en el mismo paraje, hicieron el reconocimiento peculiar de su profesion, y se pasó en seguida un oficio al Sr. vicario de monjas, pidiéndole permiso para entrar con unos peritos á un claustro de estas, á practicar unas diligencias y reconocimientos, consiguientes á la referida insidencia.

El 21 volvieron los fiscales á palacio á las nueve de la mañana, á indagar de las personas que podian declarar, quien habia ocupado la vivienda que ya vá indicada, despues que la dejó el Sr. coronel Aljobin hasta el día, y conviniendo todos los examinados en que solo el teniente coronel D. Cristoval Gil de Castro podria hacerlo con certeza, estuvieron los actuantes en espera de este gefe, que se les dijo habia sido llamado antes de su llegada, por el Exmo. Sr. presidente de la república; y siendo la una del día sin que compareciese, y habiéndose enfermado el escribano, de tal manera que desde las siete ó ocho de la mañana hasta dicha hora, habia hecho diez y nueve deposiciones sanguinarias, se retiraron los que suscriben este estado, por lo espuesto, dejando recado de que luego que llegase el Sr. Gil de Castro á palacio, se les diese aviso para ir á evacuar con dicho Sr. la declaracion consiguiente si se aliviaba el escribano, lo que no se verificó porque ni lo uno ni lo otro sucedió; siendo esta la última diligencia practicada el día de ayer.—México, febrero 22 de 1838.—*Tomás de Castro*.—*Antonio Alvarado*.

Es copia á la letra del estado entregado á la visita de la suprema corte marcial y del remitido al Exmo. Sr. comandante general por los mismos en el propio día 22 de febrero de 1838.—*Tomás de Castro*.—*Antonio Alvarado*.

El sábado 24 del corriente la sesion del senado fué reducida á tratar de las urgentes necesidades del gobierno, y á cuyo efecto asistió el Exmo. sr. secretario de hacienda. El asunto no pudo presentarse ni mas grave, ni mas difícil para ese cuerpo legislativo; y no obstante los melancólicos bosquejos con que trazaron el actual estado de la república los sres. Monjardin, Fagoaga y Anzorena, y el sr. Gorostiza, cualquier genio festivo ó socarron algo habria hallado de chusco en los discursos de dichos sres., cuyo objeto fué convencer al senado de la suma pobreza del gobierno, demostrar la nulidad de sus rentas, y el poco tino con que se han manejado anteriormente las cosas en circunstancias muy desfavorables; mas el complemento de tan triste cuadro estuvo reservado al sr. secretario de hacienda, quien demostró, aunque muy en compendio, que los diversos ramos de que se compone la hacienda nacional, son absolutamente nada, y que el gobierno no podia marchar ni veinte y cuatro horas sin auxilios. Esta fué la opinion de dicho sr., y protestó documentar sus asertos, si fuese necesario; mas nosotros que nos impusimos, sin perder ni un ápice de dichas conversaciones, deducimos que las rentas son *menos que nada*, de consiguiente todos los recursos á que puede hoy reducirse la ciencia financiera, consiste ó en endrogarse nuevamente, ó en hacer bancarrotas desastrosas, ó en arruinar algunos fondos establecidos con objetos muy sagrados, si es que hay alguno que hasta la fecha Dios haya librado de *manos profanas*.

Hemos dicho que algo se encontraría de chusco en esa discusion; y es así, porque hemos visto ahora y siempre que argumentos van, y argumentos vienen, con su buen aparejo de exclamaciones y observaciones fundadas en la verdad; pero nunca tocan el poderoso motivo de la ruina del erario, cual es la infinidad de empleos establecidos hasta la fecha, con dotaciones que no se sabe de donde sacarlas: los que diariamente se crían por esos poderes, que no parece sino que los constituyó el hijo pródigo, y para no dilatarlos mas en este asunto, el inveterado y escandaloso ladroncio de muchos empleados que hay desde el centro de esta capital hasta el mas insignificante de los puertos marítimos, y cuyo rejuergo ó concierto está entre ellos y los contrabandistas. De estos males poderosísimos jamás se han encargado seriamente ni el congreso ni el gobierno, sino que los cubren con el disimulo, tapándose los oídos y los ojos mientras todo el pueblo ve los soberbios caudales que han sacado muchos secretarios de la hacienda, comisarios de ella, administradores de aduanas marítimas, vistas, comandantes de resguardo, &c. &c. y por fin, hasta los mas insignificantes de la pandilla de pobretones que lo siguen, y rodean, se han hecho en un año ó dos cuando mas, de grandes caudales que no puedan negar, porque se les ha visto comprar fincas hasta del valor de 400 pesos, y reedificarlas luego sin pudor ni respeto al público, ante quien jamás dejarán de ser unos defraudadores de sus rentas.

Estos males escandalosos, repetimos, son la causa principalísima de la decadencia del erario, y como no se tratan de removerlos, preciso es que se convenza aun el mas estúpido, de que tan peligrosa marcha nos conduce á la última y mas deplorable catástrofe, cual será que el gobierno con la fuerza de las propiedades de sus súbditos y entonces coronamos la obra. Ya se ve, quien que haya podido formarse idea del catálogo de esos hombres infieles á las rentas nacionales, habrá que diga: yo me atrevo á trozar el mas débil eslabon de esa cadena? Ninguno, porque la cosa seria penosísima...

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, calle

Sin embargo, el Sr. Gorostiza parece que está armado de resolucion, para poner en práctica algunas ideas benéficas que nos hacen creer se ha trazado un plan saludable para aliviar de alguna manera la hacienda pública. Constancia le deseamos, y que Dios lo libre de las embestidas mortales que deberán darle sus enemigos, comenzando por los malditísimos agiotistas, que no han cesado de traficar con las angustias de los insolventes, sino que se han transformado á manera de javalies, arrinconados en varios puntos, tales como la tesorería general. Allí, allí hay un bribon que de la noche á la mañana se nos ha aparecido con un boato sorprendente, porque todo el mundo sabe cual es su sueldo, y á lo que puede alcanzar.

Sírvale de gobierno al Sr. Gorostiza, á quien le deseamos no se parezca al Sr. Bocanegra, de quien se han escrito admirables cosas por sus amigos, siendo una de ellas asentar que iba reparando la hacienda pública en esta última vez que la tuvo á su cargo, cuando todos supimos su tino en los contratos, su imparcialidad en los prorrateos, y la suma miseria porque lloraban unos y reñegaban otros, de los que tienen la desgracia de comer de la hacienda pública. Nada decimos del ministerio de lo interior, en donde siempre faltaron no solo los sueldos de los empleados, sino aun el papel, plumas, tinta y obleas para el despacho diario. Así marcharon las cosas cuando el Sr. Bocanegra iba enderezando el erario nacional.

La necesidad de hallarnos sin garantías de seguridad en la vida y propiedades, nos obliga á suplicar á los sres. gefes de los ladrones, nos digan si admiten capitulaciones con los *indesensos* que no tenemos mas arma que el pico para atronar los oídos de las autoridades que debieran ser sus mas implacables enemigos; y como su sordera es impenetrable, solicitamos un medio de conciliacion con *esos respetables y generosos ciudadanos*, á quienes protestamos nuestro respeto y consideraciones, y el defenderlos por la imprenta, hasta donde alcancen nuestras humildes fuerzas y conocimientos de *derecho*, en el cual serán muy bien fundadas las estipulaciones que quieran hacer esos campeones dehodados y respetables sres. dueños de vidas y haciendas, con los *EE.*

AVISOS.

SE ha denunciado al Exmo. ayuntamiento de esta capital, el sitio ubicado en la plazuela del Jardín en el barrio de Santa María la Redonda, cuya dimension superficial es de trescientas ochenta y cinco varas una tercia, y sus linderos son los siguientes: por la parte del Norte con la espresada plazuela; por el Oriente con la referida plazuela; por el Sur con casa de D. Juana Garcia de Avila; y por el Poniente con casa de D. Marcelo Lopez. Y se participa al público por el presente, para que la persona que tenga derecho á él, ocurra al Exmo. ayuntamiento dentro de cuarenta dias, contados desde hoy, no solo á presentar los títulos, sino á justificar ademas que ya tiene limpio y cercado el terreno en los términos que está prevenido por repetidas ordenes y bandos, pues que los tres meses que preñjan, es el término preciso y perentorio que para hacer uno y otro se le señala, bajo la pena que las mismas disposiciones antiguas prescriben, de que pasado dicho término sin comparecer, perderá su derecho, y el Exmo. ayuntamiento tomará el solar ó terreno para sus propios, lo limpiará y cercará, ó lo dará á quien lo haga, como está prevenido últimamente en el bando de 2 de enero del año de 1835.

México, febrero 12 de 1838.—Lic. Juan N. de Vertiz, secretario.

EN la calle de los Siete Principes se alquila una vivienda con un corral grande y varios macheros. En el entresuelo de la calle de Cordovanes número 3 se contestará á la persona que quiera arrendarla.

del Puente del Correo Mayor número 9.